

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

RESOLUCIÓN No. **0201**

"Por la cual se reconocen unos programas de formación permanente con validez para ascenso en el escalafón Nacional en el Municipio de Neiva 2022 - 2023"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 el Decreto 1075 de 2015, el Acuerdo 031 de 2003 y el Decreto 284 de 2005, Decreto de Delegación No. 0678 de 2020, Decreto 0037 de 2022

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de 1994, artículo 111 establece que, la formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme con lo establecido en la presente ley.

Los programas para ascenso en el escalafón docente deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o al menos, bajo su tutoría. Estos programas tendrán que estar relacionados con las áreas de formación de los docentes o ser de complementación para su formación pedagógica.

Que el Decreto No 2277 de 1979, está vigente con lo relacionado para el Ascenso del Escalafón Nacional Docente, a los maestros nombrados con el amparo del estatuto referido.

Que el Decreto 0709 de 1996 compilado en el Decreto No 1075 de 2015, reglamenta la formación docente y crea las condiciones para definir políticas, planes y programas, para su mejoramiento profesional.

Que mediante el Decreto 427 del 15 de octubre de 2015 se reglamentó el Comité de Formación Permanente de Docentes del Municipio de Neiva.

Que el Comité de Formación Permanente de Docentes en sesión del 26 de julio del 2021, determinó "tramitar convocatoria para la presentación de programas de formación docente válidos para el ascenso en el escalafón", según reposa información en el acta No 003.

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Que de acuerdo al artículo 9 de la Resolución No 2171 del 29 de octubre del 2021, la convocatoria fue publicada en la página web de la alcaldía de Neiva, el mismo 29 de octubre del 2021.

Que teniendo en cuenta al artículo 6 de la Resolución 2171 del 29 de octubre de 2021, la aprobación de un programa tendrá una duración de dos años, a partir de la expedición de la resolución.

Que siguiendo el cronograma propuesto por esta convocatoria el Comité de Formación Permanente de Docentes celebró sesión el jueves 20 de enero de 2022, en la cual se hizo Revisión y Aprobación de Propuestas de la Convocatoria Anual para la presentación de programa de formación docente válidos para el ascenso en el escalafón nacional, 2022-2023. Resolución 2171 del 29-10-2021 - Convocatoria Presentación Programas Válidos Ascenso Escalafón Docente según la agenda para ese día.





Que mediante sesión del comité de formación se hizo el proceso de revisión y aprobación conforme a lo estipulado en el acta No 001 del 20 de enero de 2022, quedando aprobadas las Instituciones de Educación Superior y Diplomados que a continuación se relacionan.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los siguientes programas de formación de maestros como válidos para ascenso en el escalafón docente del Municipio de Neiva, para la vigencia 2022-2023.

No de Programa	Programa	Institución de educación superior	No de créditos	Vigencia
1	Diplomado en En primeros Auxilios Psicológicos.	Antonio Nariño	3	2022-2023
2	Diplomado en Desarrollo del pensamiento matemático.		3	2022-2023
3	Diplomado en Ciudadanía y Catedra de Paz periodo 2022-1.		3	2022-2023

 	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

4	Diplomado en Estrategias pedagógico - didácticas orientadas a docentes y cuidadores de la Primera Infancia, para potencializar el desarrollo integral desde un enfoque diferencial en niños y niñas en Educación inicial	Sur Colombiana	3	2022-2023
5	Diplomado en implementación del DUA y PIAR.		3	2022-2023
6	Diplomado Perspectiva De Género En La Escuela Periodo 2022-1		3	2022-2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Cada Institución de Educación Superior que esté desarrollando los programas para ascenso en el escalafón docente deberá cumplir con los compromisos especificados en los Lineamientos para la presentación de programas de formación de educadores del municipio de Neiva.

ARTÍCULO TERCERO: Las Instituciones de Educación Superior que orientan los programas son las encargadas de convocar a los docentes para la inscripción de los programas.

ARTÍCULO CUARTO: Las Instituciones de Educación Superior expedirán la certificación correspondiente a los maestros relacionados registrando el número de la presente resolución, para su respectivo trámite en la oficina de Carrera Docente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los 27 () días del mes de ENE de 202022


GIOVANNY CÓRDOBA RODRÍGUEZ
 Secretaria de Educación (E)

Elaboró texto: 
 Martha Eloísa Collazos Méndez
 Universitaria

Revisó: 
 Myrian Consuelo Castrillón Quintero Profesional
 Líder (E) de la Unidad de Calidad Educativa

Revisó: 
 Elsa Gutiérrez Rivera
 Líder Oficina Asuntos públicos y Legales